

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2018

PREGUNTAS CIUDADANAS

1- Pregunta de Dña. M.ª Carmen Bellot Amoros.

Hola, buenas tardes, ya. A ver... yo vengo como representante de la plataforma La Marina Sostenible. Esta plataforma está formada por ADR Camp d'Elx, AHSA, Margalló Ecologistes en Acció, Institut d'Estudis Comarcals del Baix Vinalopó, ALONIS, La Marina Espai Natural y Des de Baix-ATTAC PV. Nosotros siempre estamos pendientes, desde el principio de todo lo que ha ocurrido en La Marina estos últimos años ha habido un montón de gente que ha estado muy pendiente de que no se construyera masivamente y por fin aparece el PATIVEL que para nuestra plataforma es una magnífica noticia, que desde luego el PATIVEL tiene que aparecer porque para que mucha gente le entre en la cabeza que se construya la barbaridad que se podía construir. Nuestra pregunta realmente es: Tras la aprobación del PATIVEL y la intención de lograr la capitalidad verde europea en el año 2030 ¿Qué tipo de medidas está dispuesto el equipo de gobierno a implementar en la pedanía de La Marina para promover la puesta en valor y el uso racional y sostenible de sus enormes recursos paisajísticos y ambientales? Creemos que el momento ideal para hacer de La Marina un lugar que sea privilegiado y que sea único en toda la costa después de haber sido arrasada por la construcción.

Respuesta de D. José Manuel Sánchez Asencio.

Muchas gracias por su pregunta, señora Bellot, y voy a tratar de responderle. Mire, durante los años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, se ha generado un modelo territorial disperso de actuaciones autónomas inconexas que, como comprobamos en numerosas localidades, conlleva un elevado coste de mantenimiento de servicios en algunos casos difícilmente asumible por los propios municipios. Este modelo territorial ha generado un escenario caracterizado por la depredación del territorio y la falta de cohesión social cuyo origen se ha basado en un proceso de toma de decisiones que en su día estaba más preocupado por el interés privado del promotor que por el interés general que debía presidirlo. Durante la época del boom urbanístico la Generalitat, entonces gobernada por el Partido Popular, dio luz verde a planes urbanísticos que no reunían los informes exigidos por la ley para su aprobación, tal y como han reconocido más tarde los tribunales. El gobierno valenciano afronta ahora el pago de 316 millones de euros a promotores urbanísticos y propietarios de suelo que han reclamado indemnizaciones

porque los tribunales han anulado unos planes de la administración autonómica que aprobó a pesar de que carecían de los preceptivos informes de agua o de evaluación medioambiental. Sirva como ejemplo el caso de la vecina Almoradí donde la justicia ha tumbado un Plan General aprobado por el Partido Popular, por no ajustarse ni a la demanda inmobiliaria real ni a la previsible evolución demográfica. Un plan, en que para una población de 20.000 habitantes se preveía la construcción de 11.000 nuevas viviendas. Frente a este modelo urbanístico caracterizado por el crecimiento desordenado y sin más objetivos finalistas que el propio incremento de la capacidad de alojamiento se plantea la necesidad de mantener y calificar la actividad turística desde los principios de la sostenibilidad y competitividad. Sostenibilidad que implica necesariamente racionalizar los procesos de crecimiento de la oferta y ajustarlos a la capacidad de acogida del territorio y de los recursos mientras que la competitividad pasa, entre otros aspectos, por la mejora de la calidad de los actuales espacios y destinos del turismo y el afianzamiento de una tendencia, cada vez más clara, en tanto responde a las propias exigencias del mercado, la diversificación y diferenciación del producto. En esta línea nace el Plan Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral (PATIVEL) como un instrumento territorial de conservación activa y de difusión del valor del territorio que propone un conjunto de usos y actividades que de manera restringida y controlada permita compatibilizar la preservación de los valores ambientales, territoriales y paisajísticos del litoral con la generación de valor añadido y uso público sostenible de estos espacios por todos los ciudadanos. Con este objetivo se han presentado ya cuatro zonas pilotos en distintos puntos del litoral de la Comunidad Valenciana para empezar a trabajar por la conservación y la puesta en valor de los paisajes singulares y representativos de la gran diversidad del territorio valenciano entre los que se encuentra el municipio de Elche. Se trata de cuatro zonas incluidas en la denominada Vía Litoral, un eje estructural que articula los núcleos costeros y que forma parte de la infraestructura verde del litoral, una infraestructura verde que el nuevo Plan General de Elche deberá incorporar en sus instrumentos de ordenación y gestión y dotarla de la necesaria continuidad. Se trata de un itinerario apto para los sistemas de movilidad no motorizada que posibilite en recorrido íntegro del litoral y conecta física y funcionalmente los elementos y espacios de mayor valor ambiental, cultural y paisajístico de este ámbito como las torres vigías y en el que la costa de La Marina debe estar presente sin ningún género de dudas. Por otra parte, el PATIVEL en la zona de La Marina, junto al parque general de las salinas establece tres zonas de protección dos de ellas como suelo no urbanizable de protección del litoral, dígito uno, y otra clasificada como suelo no urbanizable de refuerzo del litoral, dígito dos. En la zona paralela al mar, el PATIVEL establece una zona de protección, dígito uno, suelo no urbanizable de especial

protección, tomando como referencia una línea paralela a 250 metros del camino que linda con la pinada de La Marina, la cual ya tiene la consideración de lugar de interés comunitario. Junto a esta franja se establece una pieza de dígito dos, suelo no urbanizable de refuerzo del litoral que llega hasta la línea de 500 metros. Se trata pues de zonas que junto a los valores medioambientales y singulares que las caracterizan posibilitan el contacto con la naturaleza, la paz del paisaje y, en definitiva, poder ofertar una modalidad de turismo respetuoso con la naturaleza basada en la actitud y en la conducta. Un nuevo modelo basado en el agroturismo como valor en el que el turista es lo importante y como nuevo modelo de negocio para nuestra ciudad y para La Marina en concreto y todo ello, porque según la clasificación del suelo que he citado, establecida por el PATIVEL, se pueden establecer los siguientes usos: en el dígito uno, el más restrictivo en principio, aunque en general no se pueden realizar nuevas edificaciones excepcionalmente se permiten nuevas construcciones para equipamientos deportivos náuticos, aulas de la naturaleza, zonas de acampadas públicas naturalizadas. Además, en las edificaciones ya existentes, se permite la rehabilitación para viviendas, restaurantes, alojamientos turísticos y también se permiten pequeños comercios y también, en edificaciones ya catalogadas, se permiten ampliaciones de hasta un 20% de superficie. En el dígito dos, además de lo anteriormente expuesto para el dígito uno, se permite el uso agropecuario, se incrementa la ocupación permitida por parcelas hasta el 10%, y para los usos complementarios, sin obra sobre rasante, se permite una ocupación de hasta el 25%. Se podrán autorizar dotaciones públicas, usos deportivos y recreativos al aire libre, incluyendo campos de golf no vinculados a vivienda, usos hoteleros, siempre que la ocupación de la edificación no supere el 10% de la parcela y una altura máxima de dos plantas, pudiendo ocupar hasta un 25% de la parcela con usos complementarios a la actividad, campamentos de turismo o asimilado, estaciones de suministro de carburante vinculadas a las vías de comunicación o, como ya he citado anteriormente, los usos agrarios conforme a lo establecido a la legislación urbanística. Por último, el PATIVEL establece que tanto los suelos de protección del litoral, dígito uno, como los suelos de refuerzo del litoral, dígito dos, podrán incorporarse a la red primaria de zonas verdes de los municipios. En el caso de La Marina, y puesto que en estos momentos por parte del Ayuntamiento se está llevando a cabo la revisión del Plan General de Elche, se considera conveniente que la futura ordenación de este espacio costero y la consiguiente definición del modelo de actuación se lleven a cabo en el marco de la citada revisión del Plan General. En conclusión, el PATIVEL si somos capaces de dejar a un lado intereses particulares, puede suponer para La Marina un valor añadido y diferenciador. Se trata de un plan, que a juicio de los catedráticos de análisis geográfico regional de la Universidad de Alicante, los profesores José

Fernando Vera y Jorge Olcina, es imprescindible para la cualificación de la actividad turística, es acorde con la estrategia territorial europea y no supone ninguna amenaza para la actividad de construcción de viviendas turísticas y residenciales en el litoral. Muchas gracias.

2- Pregunta de D. Abilio Castillo Garri.

Bueno... nuestro turno de palabra o ruego lo solicitamos lo solicitamos en mayo aunque con un poco de retraso, entonces ha caído para este pleno y lo hemos querido, de todas formas, aprovechar. Aunque muy despacio, muy lentamente se va aclarando un poquito la situación de Infojove y de Radio Jove. Queríamos agradecer el acercamiento por parte del Ayuntamiento, de todos los políticos, en este caso, a la situación y también que no cabe duda que nosotros también hacia vosotros. Para ello tenemos prevista mañana una reunión con la concejal Teresa Maciá para tener un contacto, para que podamos dialogar para que haya un diálogo entre nosotros, un acercamiento y quizá pues ver si tenemos algún tipo de oportunidad para ir un poquito más deprisa y agilizar la situación ya que los juzgados, yo que personalmente lo estoy viviendo, se está haciendo muy pesado, se está haciendo muy lento, no dejan de suspendernos los juicios y la verdad es que llega a un punto de desesperar. También quería comentar sobre el plan de juventud, algo muy rápido que me parece muy interesante que se ponga en común por parte de todos y que todos lo hayáis votado, genial, estupendo. Lo único, quizás, yo quitaría, desde mi gusto, el “yo he hecho, tu has hecho, tú has dejado de hacer”... y utilizar ese esfuerzo o ese momento de palabra para poder hacer todos y con la posibilidad de los extrabajadores de Radio Jove y de Infojove pues podemos también continuar con ello en este momento. La pregunta, el ruego... nosotros como estaba comentando antes, como estaba diciendo antes, pues la cosa va como muy despacio, va como muy lenta y traemos una especie de propuesta que no es una locura porque se va haciendo en diferentes ayuntamientos de Elche y la prueba está en uno que es el Ayuntamiento de Cartagena donde una exempleada manifestó su denuncia por cesión irregular de trabajadores y al final pues han conseguido llegar a un acuerdo tanto por parte de la trabajadora como por parte del Ayuntamiento de Cartagena. Si tengo permiso para acercarme, porque la tengo en mano y me gustaría... en otro momento... pues.. vale, de acuerdo, sí, de todas formas mañana en la reunión se la haremos llegar a Teresa Maciá para que eche un vistazo, le eche un ojo y veamos si podemos agilizar esto tanto para los jóvenes de Elche, los trabajadores y, por supuesto también, los políticos, pues que podamos terminar lo antes posible con todo.

Respuesta de Dña. M.ª Teresa Maciá.

Muchas gracias Sr. Alcalde y un saludo a Abi y en este caso a todos los extrabajadores de Radio Jove. En este caso no hay preguntas sino que es una reflexión puesto que en este periodo de tiempo, desde que formularon la pregunta, pues hemos tenido oportunidad de acercar posiciones y en este caso, pues hablar sobre todo lo sucedido en torno a esta licitación que se realizaba desde la Concejalía de Juventud. Yo creo que se ha puesto de manifiesto que en ningún caso ha habido voluntad por parte de este equipo de gobierno, por parte de la Concejalía y por supuesto por parte de la concejala, no ha habido nunca voluntad de mermar servicios sino que, en este caso, estábamos en unas circunstancias que, como bien he comentado anteriormente, se plantearon en el pasado y que nosotros teníamos que resolver de la mejor manera posible. Yo creo que hemos puesto de manifiesto nuestra voluntad de dialogar y de llegar a acuerdos sin perjudicar ninguna de las partes. La pregunta inicial que hicieron en su momento respecto a si vamos a permitir que llegara septiembre y sobre la sentencia... nosotros no vamos, en ningún caso, a relacionar sentencia judicial y prestación del servicio por parte de la Concejalía, por parte del Ayuntamiento. Con lo cual, lo que estamos trabajando desde un primer momento, es como también he comentado anteriormente, es en hacer o reformular estos servicios para que los podamos prestar de la mejor manera posible. Decir también (porque es reflexión, voy a reflexionar un poco) por lo que ha comentado con respecto al del "y tú más" yo creo que es conveniente que recordemos, sobre todo porque cuando se está en la oposición se dice una cosa y cuando se está gobernando se hace otra y yo creo que siempre este equipo de gobierno, esta Concejalía, hemos dado muestras de la coherencia y de la responsabilidad que tenemos cuando gobernamos y en estos momentos el recordar lo que se hizo cuando el partido de la oposición, lo que el Partido Popular hizo cuando gobernaba yo creo que es oportuno porque muestra incoherencia en sus planteamientos. Y nada, comentarle que seguimos en total disposición, como es prueba de ello de la entrevista de mañana en la Concejalía, en total disposición de dialogar y de que me muestres, pues esa sentencia, que en este caso pues dice que hay una trabajadora en otro servicio en otra provincia.

3- Pregunta de D. Norberto Bonmatí Pérez.

Buenas tardes señor Alcalde, corporación municipal , asistencia pública y a las redes sociales. En primer lugar felicitar al Elche, como no puede ser de otra manera por su ascenso a segunda. Nos dirigimos a ustedes desde la Plataforma por la Defensa del Sistema Públicos de Pensiones de Elche, adscrito a la coordinadora estatal de España con la esperanza de que ustedes, los miembros

de esta corporación municipal se posicionen a favor de las reivindicaciones que el colectivo de jubilados y pensionistas consideramos son justas y prioritarias pues en los años 2011 y 2013 nos fueron arrebatados unos derechos conseguidos justamente con nuestro esfuerzo y trabajo con excusa de la tan cacareada crisis. Rescatamos bancos pero no a los ciudadanos ya que, a día de hoy, los bancos no han devuelto todo el dinero que se les prestó y dudamos mucho que lo devuelvan pero sí han llevado a la pobreza a la clase media y baja al quitarnos poder adquisitivo y, en cambio a la clase alta, se le ha hecho más y más rica. Y si ponen en duda lo que decimos pierdan un poco de tiempo, repasen las estadísticas y también, por ejemplo, escuchen las declaraciones de Cáritas y del Padre Ángel. Para conocimiento de todos los presentes, les enumeramos los puntos de nuestra reivindicación: tabla reivindicativa de la coordinadora estatal en defensa del sistema público de pensiones .

Bloque legal:

Primero: El sistema público de pensiones debe de mantenerse como tal y, en caso de necesidad o déficit, se recurrirá a los Presupuestos Generales.

Segundo: Reestablecer la jubilación ordinaria a los 65 años.

Tercero: Jubilación anticipada del 100% con 40 o más años cotizados.

Cuarto: Recuperación del subsidio para mayores de 52 años.

Quinto: Integración al régimen general de los regímenes especiales de la Seguridad Social.

Sexto: Rechazo a las reformas laborales del 2012 y 2013.

Bloque económico:

Primero: Pensión mínima de 1084€ a 2017 para garantizar una calidad de vida digna de acuerdo a la Carta Social Europea.

Segundo: Revalorización de las pensiones en relación al I.P.C real.

Tercero: Recuperación económica de lo perdido desde 2011.

Bloque social:

Primero: reducir, hasta desaparecer, la brecha de género en las pensiones.

Segundo: modificación del tope mínimo en caso de doble pagador.

Tercero: Pleno inmediato funcionamiento de la Ley de Dependencia.

Cuarto: Eliminar el “co-repago” y el “medicamentazo”, restablecer los derechos sanitarios en el sentido de la Sanidad Pública Universal y de calidad.

Quinto: Garantía de suministros básicos: energía, luz, agua y transporte.

Sexto: Derechos humanos efectivos: derecho a la vida, a una muerte digna, a la libertad, al trabajo, sanidad, vivienda, refugiados, extranjería, etc.

Nos presentamos en este pleno para que nos reconozcan todos ustedes y que si en algún momento les necesitamos como representantes municipales legítimos de sus diferentes partidos políticos para mantener alguna reunión con ustedes y plantearles personalmente nuestras reivindicaciones y así evitar que tengan que informarse a través de los medios de comunicación. A nuestro juicio, consideramos que nuestros derechos han sido pisoteados continuamente y no estamos dispuestos a renunciar a una pensión digna y a todo aquello que cuando éramos jóvenes soñábamos. Trabajamos muy duro, haciendo jornadas de 65 y 70 horas, trabajando sábados y hasta domingos, cotizando a la Seguridad Social para hacer fuerte el sistema. También, desde esta plataforma, les pedimos que en las próximas elecciones que están a la vuelta de la esquina den ustedes un paso hacia delante y tengan el valor de comprometerse ante notario que van a cumplir el programa electoral que cada uno de sus partidos presente. Se lo pedimos encarecidamente y si ustedes no son capaces de cumplirlo, mejor se vayan. Ustedes se preguntará por qué les pedimos esto. Pues está clarísimo. Será una forma de ver qué partido político tiene la sana y honrada intención de cumplir lo que prometen. También les pedimos que hagan un esfuerzo y hablen con la dirección de sus respectivos partidos políticos y adecuen su vida labora, Seguridad Social, etc para que todos ustedes sean trabajadores con iguales derechos que todos los demás ciudadanos. Tal y como manda la Constitución. Que den ejemplo. Y por ello tienen que ser trabajadores con igualdad. Por ejemplo: jubilación a los 65 años con 35 años cotizados para percibir el 100% y tope máximo en cuantía. Les recordamos que ustedes son funcionarios públicos y no tienen por qué recibir un trato diferente a nosotros. Alguien escribió *“yo no soy más que nadie pero no hay nadie que sea más que yo”*. Estamos cansados de que todos los días salgan noticias desagradables en los medios de comunicación y, casi siempre, son de políticos que utilizan la caja pública para cometer sus fechorías. No hace falta nombrar a ningún partido pues es conocido por todos y cada uno de nosotros. No podemos tolerar que se nos recorte, escatimen y pisoteen nuestros derechos año tras año cuando estamos viendo los millones y millones que han robado de las arcas públicas y que pertenecen a todos y cada uno de los ciudadanos de este país con lo cual habría dinero para atender muchas necesidades, entre ellas la revalorización de las pensiones. Queremos que reflexionen sobre lo que representa el colectivo de pensionistas, que no nos den la espalda, que no nos pongan delante la zanahoria que no somos burros. No estamos dispuestos a darles un cheque en blanco en las próximas elecciones. Para terminar, proponemos una mejor solución para mejorar nuestra sociedad: educación, educación y educación. Gracias.

Respuesta de D. Carlos Heras Sánchez.

Sr. Alcalde, compañeros de corporación. Sr. Norberto Bonmatí. Le voy a contestar a la pregunta que tenía aquí apuntada que era referente al apoyo municipal para la defensa del sistema público de pensiones. De lo otro, cuando quiera usted, quedamos y hablamos largamente porque tiene usted muchas reivindicaciones justas.

Pues yo creo que coincidimos todos en que los grandes damnificados en este país en la época de crisis han sido precisamente los pensionistas. Es intención de este equipo de gobierno, del Ayuntamiento de Elche y yo creo que de todos y de del gobierno actual de la nación precisamente en recuperar la dignidad de todas estas personas que, como consecuencia de la crisis, pues han sufrido tanto. En este pleno se han debatido en varias ocasiones, mociones referentes a recuperar todo lo que se ha ido mermando en el tema de las pensiones. La última a raíz de que el gobierno anterior, el que gobernaba hasta hace un mes, cuando intervenía precisamente en este pleno y hacía un comentario sobre lo poquito que le quedaba, pues afortunadamente acerté, y lo bueno es que, en aquel entonces, en diciembre de 2017 aprobaron una subida de un 0,25 en el tema de las pensiones. En febrero se presentó una moción que fue refrendada por el equipo de gobierno y por más personas, por más integrantes de la corporación y que lo que se pedía era precisamente pues esa subida y que se aumentara. Hemos... Se ha producido un cambio de gobierno, el gobierno anterior ha sido cesado democráticamente y, como consecuencia de eso... como consecuencia de eso, las pensiones que ellos mismos habían aprobado en diciembre, pues en el trámite de presupuestos, pues realizaron una subida. Esa subida, desde luego nosotros, el gobierno de la nación se ha comprometido y además se ha comprometido en hacer la subida con efecto retroactivo, con lo cual pues ya vamos avanzando pero es que además, en el Pacto de Toledo que ya se ha reunido, se ha acordado ligar esa regularización de la subida de las pensiones, pues al I.P.C.

Actualmente, y lo digo para luego nos vayamos situando, hay líderes nacionales que se desmarcan de este tema porque sí están de acuerdo en ligar la subida al I.P.C en esas épocas en las que hay superávit pero cuando hay crisis, pues de momento no se están pronunciando. Sr. Norberto, acuerde usted de lo que estamos hablando porque seguramente empezaran a decir que el sistema de pensiones no puede sobrevivir en esos casos. Pues nosotros desde el gobierno pensamos que sí. Además, otra de las medidas que se han tomado ya es eliminar la fecha esta del 1 de enero de 2019 con el factor de sostenibilidad. Eso ha sido otra de las medidas que la ministra Magdalena Valero, pues ya ha puesto encima de la mesa en el Pacto de Toledo y que se van a quitar. La subida inmediata es 6 veces lo que dijo el anterior gobierno del Partido Popular, el que

ahora, el anterior presidente, pues está... lo tenemos muy cerquita de aquí. Entonces, son 6 veces lo que se sube, aproximadamente 12 veces lo que se sube a las pensiones mínimas contributivas y a las pensiones de viudedad todavía se les sube hasta el 56%. Yo solamente quería, como aquí se ha citado... tenemos un problema serio y eso tampoco hay que ocultarlo, el anterior gobierno, la hucha de las pensiones la dejó, de 61 mil millones que tenía cuando empezó a gobernar a 8 mil millones. Eso fue un mal pensamiento, y aprovechando que aquí alguna persona, pues ha citado a Castelar, este señor decía *“un mal pensamiento es ya un mal castigo”* y el mal castigo lo estamos sopesando y lo estamos pues sufriendo todos los españoles por esos 56 mil millones que cogieron de la hucha de las pensiones. Pero le doy mi palabra que desde aquí, desde el equipo de gobierno, apostamos por un sistema público de pensiones y de las otras reivindicaciones con mucho gusto, iremos hablando.